

REPOSICION AUTO DE COSTAS RADICADO 2019-00695

Omar P. Cortes <opcortes@yahoo.com>

Lun 7/12/2020 8:56 AM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j21cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; servicioalcliente@automarcali.com <servicioalcliente@automarcali.com>

CC: opcortes <opcortes@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (758 KB)

Scan REPOSICION COSTAS JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL.pdf;

ACUSE RECIBO

Señora
Juez 21 Civil Municipal de Cali.
La ciudad.-

Referencia: Proceso Verbal Sumario
Radicado 2019-00695

Demandado: Automarcali. SAS

Demandante: Omar Cortés Suárez

OMAR CORTÉS SUÁREZ, abogado en ejercicio con tarjeta profesional N° 177717, cedulado con el N° 17.143.551 de Bogotá, en mi nombre y condición de demandante, acudo a su despacho para interponer recurso de Reposición en contra del auto s/n de fecha 2 de diciembre el cual presenta la liquidación de las costas, soportado en lo siguiente:

1.- El artículo 366 del CGP, establece y determina la manera en que se debe realizar la liquidación de las costas y agencias en derecho, dice

"El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla".

La liquidación incluirá el valor de los honorarios de auxiliares de la justicia, los demás gastos judiciales hechos por la parte beneficiada con la condena, siempre que aparezcan comprobados, hayan sido útiles y correspondan a actuaciones autorizadas por la ley, y las agencias en derecho que fije el magistrado sustanciador o el juez, aunque se litigue sin apoderado. (Subrayas fuera del texto original)

Por tanto es menester que se tenga en cuenta y adicione al auto de costas los valores cancelados, por el Certificado de Cámara de Comercio del demandado por valor de \$ 5.800 correspondiente al recibo N° 7277180.

El valor pagado por la factura de correo de la NOTIFICACION personal correspondiente a la guía de correos N° 9100545976 por valor de \$ 12.100, para un total de \$ 17.900 pesos mcte.

2.- Reitero mi pedimento en el sentido de que se me haga entrega de copia de la carpeta electrónica.

Atentamente,

OMAR CORTÉS SUÁREZ
T.P. N° 177717 CS de la J.

SECRETARIA

En la fecha, a las 7 a.m. y por el termino de 3 días, fijo en lista el (la) anterior Traslado de Recurso de Reposición

Cali, 09-Dic-2020

Secretaria,



MARIA ISABEL ALBAN